



RESOLUCION No. CSJATR18-689  
miércoles, 26 de septiembre de 2018

*"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la señora SANDRA MARINA MIRANDA PONTON, como Oficial Mayor del Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla"*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 20 de Septiembre, y,

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. CSJBOR17-676 del 09 de noviembre de 2017, el Consejo Seccional de Bolívar dispuso inscribir en el en el escalafón de la carrera judicial a la empleada SANDRA MARINA MIRANDA PONTON, como Oficial Mayor del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena.

Que la señora SANDRA MARINA MIRANDA PONTON, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.526.064 expedida en Bucaramanga, presentó solicitud de traslado del cargo de Oficial Mayor del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena al Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, la cual fue aceptada por el Despacho Judicial.

Que la señora SANDRA MARINA MIRANDA PONTON, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.526.064 expedida en Bucaramanga, fue nombrado en propiedad por el Doctor HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ, en su condición de Juez Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Oficial Mayor mediante Resolución No. 006 del 07 de diciembre de 2015 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de posesión de fecha 20 de enero de 2016.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada SANDRA MARINA MIRANDA PONTON, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.526.064 expedida en Bucaramanga, en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
OLGA RAMIREZ DELGADO  
Magistrada Ponente

  
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada